

JC 03/24 Rev. 1

7 septiembre 2024 Original: inglés



Comité Conjunto 1° reunión 5 de septiembre de 2024 Londres, Reino Unido Precio indicativo compuesto y precios indicativos de grupo de la OIC: porcentaje de mercado y coeficientes de ponderación de grupo Media de los años civiles 2021 a 2023 con efecto a partir del 1 de octubre de 2024

## **Antecedentes**

- 1. De conformidad con el Reglamento de Estadística: Precios indicativos, que figura en el documento ICC-105-17 Rev. 1, Anexo I (c), "el coeficiente de ponderación de cada grupo será examinado cada dos años". El párrafo 3 de la introducción del mismo documento dice "se recomienda que tenga lugar una revisión cada tres años", lo cual se refiere a los procedimientos de recogida, transmisión, cálculo y publicación de los precios de grupo y compuestos.
- 2. El último examen de la ponderación de cada grupo tuvo lugar en 2021, cuando el Comité Conjunto recomendó al Consejo que los nuevos porcentajes de mercado de grupo y sus coeficientes de ponderación estarían vigentes a partir del 1 de octubre de 2021 de acuerdo con los datos presentados en el documento <a href="SC-104/21">SC-104/21</a>. En 2023, al no reunirse el Comité de Estadística, no se llevó a cabo ningún examen para su consideración por el Consejo.
- 3. El Cuadro 1 muestra los datos más recientes acerca de la media de exportaciones de café verde en los años civiles de 2021 a 2023 a todo destino, a la Unión Europea y a los EE UU por grupo de café. Muestra también el porcentaje de mercado de cada grupo de café y sus coeficientes de ponderación (actuales y nuevos) en el cálculo del precio indicativo compuesto y los precios indicativos de grupo de la OIC de acuerdo con el Reglamento. El Cuadro 2 muestra los coeficientes de ponderación y los porcentajes de mercado que se proponen, los cuales, si se aceptan, estarían vigentes a partir del **1 de octubre de 2024**.
- 4. Brasil sugirió algunas modificaciones que fueron aprobadas por el Comité. El Comité recomienda ahora este documento al Consejo para su aprobación.

## Medidas que se solicitan

Se invita al Consejo a que <u>examine y, si procede, apruebe</u> este documento.

		TABLE	1					
		Basis for the calc	ulation of the					
ICO composite and group indicator prices								
		Average						
		exports of						
		green coffee:	6	-1-1-1	9.011	-1		
	calendar years 2021 to 2023		Group weighting		Market share			
		(60-kg bags)	(percentage)  New Current		(percentage)  New Current			
		(60-kg pags)	INEW	Current	New	Current		
TOTAL		115,646,625	100.00	100.00				
Colombian Milds		11,733,672	10.15	11.60				
of which exports to:	EU	2,967,516			39.99	41.51		
	USA	4,452,727			60.01	58.49		
		7,420,243			100.00	100.00		
Other Milds		23,685,392	20.48	21.20				
of which exports to:								
	EU	8,591,038			54.12	64.07		
	USA	7,282,418			45.88	35.93		
		15,873,456			100.00	100.00		
Brazilian Naturals		36,950,970	31.95	30.76				
			00.00	555				
of which exports to:	EU	16,726,483			71.94	73.10		
	USA	6,525,139			28.06	26.90		
		23,251,622			100.00	100.00		
		40.000	<b>27</b> (2	25.11				
Robustas		43,276,592	37.42	36.44				
of which exports to:	EU	17,864,590			86.27	84.29		
	USA	2,842,586			13.73	15.71		
		20,707,176			100.00	100.00		

TABLE 2  Proposed group weightings and market shares  Effective from 1 October 2024								
TOTAL	100.0	Total	EU	USA				
Colombian Milds	10.1	100.0	40.0	60.0				
Other Milds	20.5	100.0	54.1	45.9				
Brazilian Naturals	32.0	100.0	71.9	28.1				
Robustas	37.4	100.0	86.3	13.7				